



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el proceso de pertenencia Rad No. 2022-00097-00, informándole que se ha surtido el emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados de la Rama Judicial, Sírvase proveer.

Zipacón, catorce (14) de noviembre de 2023

JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA
Secretario

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ZIPACON - CUNDINAMARCA**

Zipacón, catorce (14) de noviembre de 2023

Ref. Proceso de Pertenencia

Rad No. 2022-00097-00

Demandante: EMILIO CUERVO JARAMILLO

Demandados: JOSE GREGORIO CAMARGO PARADA Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, y como se encuentran cumplidos los requisitos establecidos en el artículo 108 del Código General del Proceso, en punto al emplazamiento de las personas por notificar, y vencido el término sin que hayan concurrido el requerimiento a notificarse. Para proseguir con el trámite procesal, se hace necesario designar un curador ad litem para que represente a las demandadas y a las personas indeterminadas.

En consecuencia, se dispone,

1. Designase al doctor(a) Dra. Blanca Emma Torres P., como curador(a) Ad litem de JOSE GREGORIO CAMARGO PARADA, BARBARA CAMARGO PARADA, MARIA JOSEFA CAMARGO PARADA E INDETERMINADOS., Comuníquese esta decisión al designado en la forma y términos del numeral 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

Carlos Yecid Cespedes Garcia
CARLOS YECID CESPEDES GARCIA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA
SE NOTIFICA POR ENTREGA No. 34 En presencia del titular de la
En la fecha Hoy 24 NOV 2023 Siendo las 8:00 A.M.
JUAN PABLO RODRIGUEZ ALBA SECRETARIO